



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00260646- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Luis Olcese, Secretario Académico de esta Facultad, referida a la compra de bibliografía, según NO-2023-00258485-UNC-BIB#FCQ y el IF-2023-00258369-UNC-BIB#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00001957, emitida por el proveedor **HEALTH EDUCATION FOR EQUITY S.A.S. CUIT 30-71680575-8**, por la suma total de \$135.462,89 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con 89/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos del Programa de Bibliotecas UNC 2022.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.